

26770 - Especialidades quirúrgicas (Oftalmología y Otorrinolaringología)

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 26770 - Especialidades quirúrgicas (Oftalmología y Otorrinolaringología)

Centro académico: 104 - Facultad de Medicina

Titulación: 304 - Graduado en Medicina

Créditos: 6.0

Curso: 3

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El objetivo es que los alumnos adquieran conocimientos elementales, en el ámbito de la oftalmología y de la otorrinolaringología, que les capaciten y estimulen para la realización posterior de tareas de especialización; así como contribuir al diagnóstico precoz y tratamiento de las enfermedades oftalmológicas y otorrinolaringológicas más frecuentes, desarrollando posibles medidas preventivas.

Objetivos de desarrollo sostenible (ODS): Se colaborará en la **mejora de la calidad de vida a nivel global en:**

- ODS 3: Salud y bienestar. Se mejorará la salud optimizando la formación de los futuros profesionales sanitarios capaces de realizar actuaciones preventivas eficientes y de mejorar la salud visual y otorrinolaringológica.
- ODS 4: Educación de calidad. Se fomentará una educación basada en la adquisición de contenidos teórico-prácticos; y competencias clínicas.

2. Resultados de aprendizaje

En la materia de Oftalmología, el estudiante, tras haber superado esta especialidad, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Realizar correctamente la anamnesis de los pacientes y ser capaz de valorar adecuadamente la semiología oftalmológica básica de las enfermedades oculares más prevalentes.
2. Explicar el funcionamiento general de un Servicio de Oftalmología y saber valorar el tipo de relaciones que deben existir en estos servicios entre médicos, personal de enfermería, pacientes y familiares.
3. Aprender a comportarse adecuadamente en el quirófano, conociendo las técnicas de asepsia y antisepsia. Reconocer y comprender los fundamentos de las técnicas quirúrgicas más utilizadas en la especialidad.
4. Estar capacitado para la resolución de problemas clínicos relacionados con la Oftalmología, práctica clínica elemental, toma de agudeza visual con optotipos, atención básica a urgencias y criterios de atención y derivación.
5. El alumno será capaz de establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las enfermedades oftalmológicas más prevalentes.

En la materia de Otorrinolaringología, el estudiante, tras haber superado esta especialidad, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Realizar una anamnesis completa de los procesos patológicos de las fosas nasales, senos paranasales, faringe, laringe y región cervico-facial.
2. Realizar una exploración elemental de estas regiones, interpretando el significado de los hallazgos obtenidos.
3. Orientar el diagnóstico de los problemas patológicos más importantes del oído, fosas nasales, senos paranasales, faringe, laringe y región cervico-facial.
4. Establecer, en cada uno de los procesos patológicos estudiados, los criterios de derivación hacia una atención especializada.
5. Indicar la terapéutica elemental más adecuada de los procesos patológicos más frecuentes.

Con los mencionados objetivos se pretende conseguir la formación del alumno en los conocimientos específicos de la Materia. Esta formación específica debe, a su vez, integrar la formación general del médico actual y capacitar al médico del futuro, para valorar e incorporar los nuevos procedimientos diagnósticos y terapéuticos que vayan surgiendo dentro de la evolución de las distintas áreas del conocimiento médico.

3. Programa de la asignatura

OFTALMOLOGÍA:

Clases magistrales:

- 1: Párpados
- 2: Lágrima
- 3: Conjuntiva
- 4: Córnea
- 5: Ametropías
- 6: Cristalino
- 7: Glaucoma
- 8: Uvea
- 9: Retinopatía
- 10: Macula
- 11: Desprendimiento retina
- 12: Orbita
- 13: Vía visual
- 14: Estrabismos. Pediátrica
- 15: Traumatología

Actividades en pequeño grupo

Estudio autónomo del alumno

OTORRINOLARINGOLOGIA

Clases magistrales:

- 1: Obstrucción nasal
- 2: Infección respiratoria
- 3: Hiperrreactividad nasal
- 4: Laringopatía
- 5: Sinusitis. Otitis
- 6: Otitis serosa
- 7: Otitis media crónica
- 8: Oído externo
- 9: Infección aguda de faringe
- 10: Infección crónica de faringe
- 11: Roncopatía
- 12: Trastornos neuro-musculares
- 13: Neoplasias
- 14: Vértigo
- 15: Hipoacusia

Actividades en pequeño grupo

Estudio autónomo del alumno

4. Actividades académicas

Clases magistrales: 30 horas (15 h Oftalmología y 15 h Otorrinolaringología)

Enseñanza de pequeños grupos (resolución de problemas): 34 horas (17 h Oftalmología y 17 h Otorrinolaringología)

Prácticas clínicas (10 horas).

Tutorías (4 horas)

Evaluación (2 horas)

Trabajo del alumno: 70 horas

5. Sistema de evaluación

EN CADA MATERIA:

-**Valoración de docencia a grandes grupos:** 80% de la nota. Incluirá 40 preguntas del programa teórico, tipo test (5 respuestas distractoras y 1 válida). Las cuestiones mal contestadas restarán 0,25 de pregunta en la materia de oftalmología y 0,06 puntos en la de

otorrinolaringología. Las no respondidas no restarán nota. Es necesario obtener 20 puntos para aprobar cada materia y para promediar con el resto de partes.

-Valoración de docencia a pequeños grupos: 20% de la nota. Se valorará mediante preguntas cortas y resolución de casos clínicos. Se pueden preguntar conceptos dados en clases magistrales previas en relación con el problema.

-Posibilidad de evaluación continuada: Si se hace, se sumará a la nota final, con un valor máximo de 0,6 puntos en cada materia. La valoración se realizará mediante cuestionarios que no serán avisados con antelación, con el formato tipo test descrito previamente.

-Tanto en la materia de Oftalmología como en Otorrinolaringología, la nota de las pruebas superadas se mantendrá para la segunda convocatoria.

EVALUACIÓN GLOBAL: Para superar la asignatura será necesario obtener la mitad de la puntuación posible en cada pruebas (Oftalmología y Otorrinolaringología). La calificación será el promedio de calificaciones obtenidas en ambas materias.